



Resolución Jefatural No. 324 -2012-AGN/J

Lima, 18 OCT 2012

VISTOS, los Informes N° 149-2012-AGN-ENA y N° 153-2012-AGN-ENA de la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso d), de la Ley N° 25323, constituye uno de los fines del Archivo General de la Nación, organizar, supervisa y evaluar a nivel nacional la formación, capacitación y especialización científica y técnica del personal de archivo;



Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º, inciso h), del Reglamento de la Ley N° 25323, es función del Archivo General de la Nación promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística;

Que, estando a lo establecido en el artículo 19º del citado Reglamento, corresponde a la Escuela Nacional de Archiveros la formación académica y capacitación de los profesionales en materia de archivo en el ámbito nacional;



Que, mediante Informe N° 132-2012-AGN-ENA el Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros hizo de conocimiento que, ante las infructuosas gestiones en los Ministerios de Educación y Cultura para la formalización de dicho órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación, su decisión de suspender las clases de la Carrera de Profesional en Archivo desde el 12 de setiembre del presente año; asimismo, recomienda ratificar su decisión; además, propone brindar de manera gratuita el Curso Básico de Archivos a los alumnos matriculados en el segundo ciclo de estudios;

Que, con Resolución Jefatural N° 309-2012-AGN/J se autorizó la suspensión indefinida de las clases de la Carrera de Profesional en Archivo de la Escuela Nacional de Archiveros, a partir del 12 de setiembre de 2012;

Que, el Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, mediante Informes N° 149-2012-AGN-ENA y N° 153-2012-AGN-ENA, solicita autorizar el inicio del Curso Básico de Archivos dirigido a los alumnos de la Carrera Profesional en Archivos del periodo académico 2012-I; asimismo, refiere que el Curso se iniciará el 04 de octubre y culminará el 20 de diciembre de 2012; además, propone a los docentes que dictarán las asignaturas que componen el Curso;

Que, según lo señalado en el Ficha Académica del Curso Básico de Archivos, alcanzada con el Informe N° 149-2012-AGN-ENA, el curso de capacitación será gratuito, tendrá una duración de ochenta y ocho (88) horas y se dictará los martes y jueves en el horario de 18:30 a 21:45;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Ficha Académica del Curso Básico de Archivos a realizarse del 04 de octubre al 20 de diciembre de 2012, la misma que forma parte de la presente Resolución (Anexo N° 1)

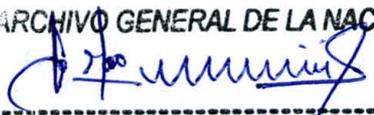
Artículo Segundo.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Escuela Nacional de Archiveros, con el cuerpo docente y asignaturas que a continuación se señala:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| ○ Julio Alarcón Paredes | Archivística |
| ○ Cristian Izquierdo Vivas | Gestión Documental |
| ○ Giovanna Valencia Álvarez | Descripción Documental |
| ○ Luis Cárdenas Almonacid | Servicios Archivísticos |
| ○ Nicolás Díaz Sánchez | Conservación de Documentos |
| ○ Vilma Fung Henriquez | Organización Documental |
| ○ Eleodoro Eulogio Balboa Alejandro | Selección Documental |
| ○ Norman Filomeno Berríos Silva | Legislación Archivística |

Artículo Tercero.- Agradecer a los docentes señalados en el artículo anterior, por su colaboración con el Archivo General de la Nación y su valiosa contribución con el desarrollo de la archivística nacional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional